

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

ENTIDAD	OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	16-2017-D-OGESS-BM-UE-400

I. GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con Recursos humanos competente en los Establecimientos de salud tercera convocatoria, según detalle:

CODIGO AIRHS	SEDE	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZA
000853	Dires	Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud	Especialista Temático Psicólogo/a	1
000840	San Martín	Centro de Salud Sauce	Enfermero/a	1
TOTAL				02

FINALIDAD:

Incorporar dos (02) Profesionales de la Salud Asistenciales, de acuerdo a las competencias y perfiles del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057; mediante un proceso reclutamiento y selección para la contratación de personal comprendido en el Régimen Laboral 1057 fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del ejercicio presupuestal.
- b) Dotar de Recursos Humanos competente en los diferentes Establecimientos de salud; bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comité Autónomo de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de servicios de salud-Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín

II. BASE LEGAL

- ❖ Ley 30518 Ley de presupuesto del sector público para el año Fiscal 2017.
- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ❖ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- ❖ Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 057-2009; medidas Económicas Urgentes y de Interés Nacional en materia de contratación Administrativa de Servicios.
- ❖ Directiva N°001-2015-GRSM-ORA/OGP.
- ❖ Resolución Ministerial N° 341-2016/MINSA Modifican clasificador de cargo en el rubro de conductor de ambulancia a piloto de ambulancia.
- ❖ Resolución N° 125-2008-SUNAT, que aprueba nueva versión del PDT “Planilla Electrónica”.
- ❖ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 342-GRSM/PGR; que aprueba la Directiva N° 05-2009-GRSM/ORA, “Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de San Martín”.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional”.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

- ❖ Resolución Directoral N°. 085-DG-2012-DG-M-DIRES/SM-OEDIC- e fecha 17 de febrero del 2012 - Aprobar los “Lineamientos para la aplicación de la Directiva N°. 02-2011-GRSM/SM-OGP, en la Dirección Regional de Salud de San Martín - denominada “Norma y Procedimientos para la Selección Contratación y Ejecución, del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios - CAS en el Pliego 459 - Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS

III. PERFIL DE PUESTO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Sanitaria (Dirección de Salud Integral)
Denominación:	Dirección Regional de Salud
Nombre del puesto:	Especialista Temático – Prevención y Tratamiento de del Consumo de Drogas- Psicólogo
Dependencia Jerárquica Lineal:	Unidad de Salud Individual y Familia– Sede Administrativa-DIRES- Moyobamba
Dependencia Jerárquica funcional:	Directora de DESI – DIRES-SM
Puestos que supervisa:	Redes de salud, Microredes y Hospitales

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a una mejor gestión para que se brinde atención psicológica con enfoque de interculturalidad, psicosocial, de derechos humanos y de género, aplicando principios y técnicas psicológicas para el cambio en la conducta, funciones psicológicas o estado emocional de una persona o grupo con la finalidad de promover el desarrollo, bienestar de los individuos, grupos, organizaciones y de la sociedad.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Coordinar el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas en el ámbito de la DIRES-SM.
- 2 Organizar y realizar capacitaciones y reuniones técnicas, comprometidas en el plan de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

3	Realizar monitoreo, supervisión y asistencia técnica a los establecimientos de salud que implementan la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
4	Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
5	Coordinar con otras áreas e instituciones el desarrollo de las actividades del programa de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.
6	Elaboración de los informes mensuales y trimestrales del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

- (1) Área de Promoción de la Salud
- (2) Responsable de Etapa Vida, niño y Adolescente
- (3) Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva
- (4) Seguro Integral de Salud

Coordinaciones Externas

- (1) Instituciones Educativas
- (2) Centro de Emergencia Mujer
- (3) Ministerio Público y/ o Poder Judicial
- (4) Gobiernos Locales

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo de Psicólogo
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional Vigente?

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------

Sí No

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

Universitario Egresado Titulado
 Doctorado
 Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

- (1) Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, Habilidades Sociales en el adolescente, etc, de acuerdo a protocolos de atención vigente. : Intermedio.
- (2) Conocimiento en Trastornos de Personalidad, Trastornos de Afectividad, Trastornos de Conducta y otras alteraciones en Salud Mental : Intermedio
- (3) Plan nacional de Salud Mental vigente : Intermedio
- (4) Plan contra la violencia hacia la mujer regional y nacional, código del niño y adolescente vigente: Intermedio

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 8 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización:

DESEABLE:

Curso: (x) Psicología Clínica, prevención y control de consumo de Drogas y Alcohol

Curso: (x) Abordaje Terapéutico en Violencia Familiar, Trastorno depresivo o Consumo de Alcohol

Diplomado: (x) Terapia Familiar o Psicología Comunitaria.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

02 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 año, mínimo incluye el SERUMS

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución y/o Constancia de Término de SERUMS.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Autocontrol
- (2) Dinamismo
- (3) Cooperación
- (4) Atención.

Competencias Genéricas

- (1) Compromiso Ético
- (2) Capacidad de organización y planificación.
- (3) Trabajo en equipo

Competencias Específicas

- (1) Atender a las personas en la etapa de vida adulto, mujer y varón para realizar intervenciones preventivas de acuerdo a las normas vigentes.

Etapas de Evaluación

Evaluación Curricular	45
Entrevista Personal	55
PUNTAJE TOTAL	100

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

Condiciones Esenciales

Monto Mensual: S/ 2,700.00 (Dos mil Setecientos con 00/100 soles)
Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 1057

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 22 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, sujeto a renovación.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL
PUESTO**

Unidad Orgánica: Establecimiento de salud del primer nivel
Denominación: Centro de Salud Sauce
Nombre del puesto: Enfermera Asistencial (01)
Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe del establecimiento de Salud, Jefe de la Micro-red
Dependencia Jerárquica funcional: NINGUNO
Puestos que supervisa: Enfermeras de los puestos de salud y técnicos de enfermería de su establecimiento de salud .

**MISIÓN DEL
PUESTO**

Brindar atención de enfermería con calidad, en el marco de la atención integral, con enfoque a la salud familiar, comunitaria y pertinencia intercultural; enfatizando en las actividades promocionales, preventivas, recuperativas y de rehabilitación de mediana complejidad, en los servicios ambulatorios, de hospitalización y de emergencia.

**FUNCIONES DEL
PUESTO**

- 1 Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- 2 Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia.
- 3 Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según la complejidad del establecimiento de salud.
- 4 Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

	normas vigentes.
5	Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
6	Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
7	Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
8	Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
9	Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

- (1) Jefe del Establecimiento de Salud
- (2) responsables de Estrategias Sanitarias
- (3) Otros trabajadores profesionales y no profesionales del establecimiento de salud

Coordinaciones Externas

- (1) Micro-red de salud, Red de salud, DIRES
- (2) Gobierno Local
- (3) Organizaciones locales de Base
- (4) Agentes Comunitarios de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Licenciado/a en Enfermería
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere colegiatura ?

Sí No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría
--------------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------------

¿Requiere habilitación profesional VIGENTE

Sí No

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

Universitario Egresado Titulado
 Doctorado
 Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

- (1) Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido
- (2) AIEPI Comunitario vigente
- (3) Norma técnica de referencia y contra referencias vigente
- (4) Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado
- (5) Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas
- (6) Protocolos de Procedimientos de Enfermería

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de capacitación debe tener no menos de 8 horas lectivas y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización:

DESEABLE:

- (x) Diplomado: Gestión de los Servicios de salud y/o otros relacionados al puesto
- (x) Diplomado: Urgencias y emergencias en enfermería.
- (x) Curso: Cuidados de enfermería a pacientes neonatos o Cuidados de Enfermería a pacientes con procedimientos invasivos o Cuidado humanizado de enfermería.
- (x) Curso: Atención Inmediata y Mediata del Recién Nacido Cuidados de enfermería en los servicios de hospitalización y emergencia.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

02 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

01 año, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Orden
- (2) Control
- (3) Dinamismo
- (4) Atención

Etapas de Evaluación

Evaluación Curricular	45
Entrevista Personal	55
PUNTAJE TOTAL	100

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 Soles)

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 1057.

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 22 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, sujeto a renovación.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO - Recursos Ordinarios

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín www.dirissanmartin.gob.pe, Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, www.saludbajomayo.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 13 al 19 de setiembre del 2017
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 13 al 19 de setiembre del 2017, a partir de las 08:30 am. A 03:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Evaluación curricular	Día 20 setiembre del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 12:30 p.m. del mismo día.
Entrevista Personal	Día 20 de Setiembre del 2017, en horario 02:30 y Publicación de Resultados 15:30 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 21 de Setiembre del 2017, en horario de la mañana.
Firma de contratos	Día 21 de Setiembre del 2017 en la U.E. N°. 400 - OGESS BAJO MAYO
Inicio de labores	Día 22 de Setiembre del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases que se entregará en CD, siendo su costo de S/ 13.00 Nuevos Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 45 puntos)

Para Personal Profesional.

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **30 puntos**.

Formación educativa título profesional quince (15) puntos: se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.

Maestría o Especialidad ocho (8) puntos; se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.

Diplomados y curso de especialización relacionados al puesto, hasta un máximo de cinco (05) puntos; se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando o curso de especialización.

Capacitación, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el Título Profesional, se evaluará con **máximo de cinco años de antigüedad**.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

Experiencia general: Seis (06) puntos. Se considera tres (3) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

Experiencia Específica: seis (06) puntos. Se considera seis (06) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 55 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	08 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	10 puntos
• Cultura General	:	07 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	20 puntos

TOTAL : 55 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

VII. ANEXOS:

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 - 07: Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

 Yo,.....
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en

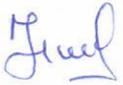
 provincia ; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección N°, para la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de Salud San Martín, Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de....., en el P.S. C.S., comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....de2017

 Firma :

D.N.I:

Nombre :



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
 N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

**Anexo 02
 MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

* Se considera a partir de la obtención del Título Profesional.

* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.

	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
	TOTAL DE HORAS	

I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de la obtención del grado de Bachiller

Empresa y/o Institución	Cargo	X		Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
		Funciones principales	Fecha de inicio		
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
					TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA

Fecha: ____/____/____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLE PRODUZCA.

.....
Firma del Usuario

DNI:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

**ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe,, identificado con DNI
N° RUC N° y con domicilio real en
....., estado civil
..... natural del Distrito de Provincia de
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de de 2017

.....
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe,, identificado con DNI N° RUC N° y con domicilio real en....., estado civil, natural del Distrito de..... Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Hábitat	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°
Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Régimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
------------------------------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,..... de..... de 2017

.....
FIRMA DEL USUARIO
DNI:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

**ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S, N° 021-2000-PCM**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:

Yo
Identificado(a) con D.N.I./CI N° ;domiciliado en
.....,Distrito de Provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, de del2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

**ANEXO N° 06
DECLARACIÓN JURADA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

 Yo
Identificado (a) con D.N.I./CI N° domiciliado en -----, Distrito de
..... Provincia de En cumplimiento a las disposiciones legales
vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI
JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA
EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA
LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, de del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA**

Yo.....
Identificado(a) con DNI domiciliado en
DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO,.....
..... Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017

ANEXO N° 08

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	15	()
2. ESTUDIOS CONCLUÍDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	08	()
3. DIPLOMADO	05	()
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	()
5.- EXPERIENCIA GENERAL TRES (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

ANEXO N° 09

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	8	10	7	20	
1.- ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUASION							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntaje OCHO (08) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntaje DIEZ (10) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. Puntaje SIETE (07) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Puntaje VEINTE (20) puntos.							

Tarapoto,de de 2017.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2017**

**ANEXO N° 10
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 55		

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
SECRETARIO DE LA COMISION

.....
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES